



DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL/LA ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO

CURSO 2024/2025

GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL (GIA)

GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS AEROESPACIALES (GITA)

GRADO EN GESTIÓN Y OPERACIONES DEL TRANSPORTE AÉREO (GYOTA)

DOCUMENTOS QUE EL/LA ESTUDIANTE NO TENDRÁ QUE ENVIAR

- **DNI o NIE**
- **Documento que acredite el modo de acceso:** tarjeta EvAU; título de FP2, Módulos Profesionales o Ciclos Formativos de Grado Superior o equivalentes; título universitario o justificante de su solicitud; pruebas de Acceso para Mayores de 25 o 45 años; acreditación UNED de Sistemas Educativos de la UE, etc.
- **Justificante del documento acreditativo de deportista de alto nivel o de alto rendimiento**

DOCUMENTOS QUE EL/LA ESTUDIANTE TENDRÁ QUE ENVIAR

El envío de la documentación será **hasta el 30 de septiembre de 2024** por correo electrónico a matricula.aeroespacial@upm.es

- **Pasaporte** solo para estudiantes que no tengan DNI o NIE
- **Orden de domiciliación bancaria SEPA firmado por el/la titular de la cuenta:** solo el/la estudiante que haya seleccionado como forma de pago domiciliación bancaria **hasta el 29 de julio de 2024**.
- **Justificante o resguardo del abono de las tasas de traslado de expediente** en el caso de haber iniciado estudios universitarios y cambiado de carrera o Centro. Los derechos de traslado deberá abonarlos en la Universidad y/o Centro de origen.
- Documentación acreditativa de las **exenciones de pago** aplicadas en la matrícula que no pueden ser consultadas mediante los programas de intermediación en el momento de realizar la automatrícula:
 - **Matrícula de honor en 2º de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior:** certificado que lo acredite
 - **Premio extraordinario de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior:** certificado que lo acredite
 - **Estudiantes que hayan obtenido medalla en olimpiadas académicas acreditadas de ámbito nacional o internacional:** documento que lo acredite
 - **Víctimas de violencia de género, así como sus hijos menores de 25 años:** documento que lo acredite
 - **Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad:** resolución administrativa que lo acredite
 - **Estudiantes beneficiarios del ingreso mínimo vital:** resolución administrativa que lo acredite



- Documentación acreditativa de las siguientes exenciones siempre que el/la estudiante no haya dado su autorización al realizar la automatrícula para que el servicio de intermediación con otras administraciones compruebe su bonificación:
 - **Familia numerosa de categoría general y especial:** título, certificado, resolución o tarjeta donde figuren todos los beneficiarios.
 - **Beca de carácter general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEPFD):** justificante de la solicitud
 - **Estudiantes con discapacidad igual o superior al 33%:** resolución administrativa que lo acredite.
 - **Víctimas de terrorismo:** resolución administrativa que lo acredite.

No hay que enviar a la Secretaría de Alumnos la carta de pago en ningún caso, salvo que se le requiera.

OBSERVACIONES:

- El **correo institucional** (xxx@alumnos.upm.es) será el utilizado para comunicaciones con la Secretaría de Alumnos.
- **Tarjeta universitaria virtual:** para disponer de ella los/las estudiantes deben instalarse la nueva app de la UPM, tener matrícula activa e incorporar una fotografía en su perfil a través de Politécnica Virtual o de la app.
- Los **datos personales** (correo electrónico personal, domicilio, teléfono, etc...) deben mantenerse actualizados, comunicando cualquier cambio a secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es. Es responsabilidad de los /as estudiantes mantener actualizados estos datos.
- La **carta de admisión** estará disponible en el apartado "Admisión a la Universidad" en este enlace <https://admission.upm.es/grado>

LA SECRETARÍA DE ALUMNOS ESTÁ EN X, os recomendamos que seáis seguidores nuestros, estaréis al corriente de todos los avisos, plazos, normas, novedades, etc. de Secretaría: @SecAluETSIAEUPM

9 de julio de 2024